



**RESOLUCION No. CSJATR24-2730**  
**28 de junio de 2024**

**Magistrada Ponente Doctora: OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**

*“Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes”*

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2024, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

*Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.*

*Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.*

*Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.*

*Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.*

Con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que las personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1140822765	CARDONA BOSSIO WILSON ANTONIO	Juzgado 14 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	1/03/2024
2	1042429965	VILORIA JUNCO ORLANDO JOSE	Juzgado 24 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	7/02/2024
3	72301594	NAVARRO TRILLOS ARLEX ANDRES	Juzgado 6° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	15/03/2024
4	1102819865	LASTRA BRAVO EFRAIN JOSE	Juzgado 9° Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	15/01/2024

5	1045730055	TORRES ECHEVERRIA VIVIAN RUTH	Juzgado 21 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla	30/04/2024
6	1140855831	HERNANDEZ SAENZ JUAN CARLOS	Juzgado 3º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	21/02/2024

Por lo anterior, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. De la exclusión:** Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1140822765	CARDONA BOSSIO WILSON ANTONIO	Juzgado 14 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	1/03/2024
2	1042429965	VILORIA JUNCO ORLANDO JOSE	Juzgado 24 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	7/02/2024
3	72301594	NAVARRO TRILLOS ARLEX ANDRES	Juzgado 6º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla	15/03/2024
4	1102819865	LASTRA BRAVO EFRAIN JOSE	Juzgado 9º Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	15/01/2024
5	1045730055	TORRES ECHEVERRIA VIVIAN RUTH	Juzgado 21 Penal Municipal con Función de Conocimiento de Barranquilla	30/04/2024
6	1140855831	HERNANDEZ SAENZ JUAN CARLOS	Juzgado 3º de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soledad	21/02/2024

**ARTICULO 2º. De la actualización:** Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO** quedará así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1140882475	ALFARO MELENDEZ STEFANNIE	600,00	149,50	50,5	0	<b>800,00</b>
2	1083455702	LOPEZ ESPINOSA YELITZA BEATRIZ	455,01	156,50	99,94	20	<b>731,45</b>
3	1045721128	ARRIETA CARCAMO ANDREA CAROLINA	521,24	66,50	100,00	30,00	<b>717,74</b>
4	1140851404	RUBIO AFRICANO SILVANA MARCELA	438,45	152,50	100	25	<b>715,95</b>
5	1129581696	PEREZ VANEGAS LENIN ESTEBAN	372,21	155,00	100	50	<b>677,21</b>
6	1045675041	CUADROS ROJANO JAIR	405,33	160,50	79,06	25	<b>669,89</b>
7	1043015010	BARROS CARDENAS JHON ALEX	322,53	168,50	100	50	<b>641,03</b>
8	72358013	ANDON YARALA HASSAN NASSIN	355,65	164,50	100	20	<b>640,15</b>
9	1045705965	HERNANDEZ RIOS KEVIN KLEYTON	322,53	142,00	100	55	<b>619,53</b>

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
 Email: [convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Barranquilla-Atlántico. Colombia



10	72261748	CHARRIS VILLANUEVA EDUARDO JOSE	339,09	167,00	91	15	<b>612,09</b>
11	1140857232	CANTILLO GUERRERO JESUS DAVID	339,09	147,5	100	20	<b>606,59</b>
12	55303075	PARDO MIZUNO KARINA	322,53	146,00	100	0	<b>568,53</b>
13	1049535264	OROZCO JIMENEZ OMAR ANTONIO	339,09	159,00	60	10	<b>568,09</b>
14	1047419812	CASTELLAR GUERRA JENNIFER DEL CARMEN	305,97	155,50	100	0	<b>561,47</b>
15	1140830566	GNECCO ALMENAREZ MARVIEL	322,53	170,5	22,67	30	<b>545,70</b>
16	1045703418	MACIAS VASQUEZ CLARY PATRICIA	339,09	150	21,22	25	<b>535,31</b>
17	55250236	CALDERÓN MACIAS MABEL CECILIA	339,09	54,50	100	40	<b>533,59</b>
18	1140877978	ARTETA MOLINARES EILENE NATALIE	339,09	72	59,68	55	<b>525,77</b>
19	72271754	MORELO NARVAEZ FRED MAURICIO	305,97	156,00	18,17	10	<b>490,14</b>
20	1140868312	GONZALEZ FONTALVO MAYRA ALEJANDRA	305,97	72,50	97,72	0	<b>476,19</b>
21	1140866077	DE VEGA SANABRIA LUIS EDUARDO	305,97	147,50	6,78	0	<b>460,25</b>
22	1140873215	PINTO MESA INES MARIA	339,09	76,50	22,5	0	<b>438,09</b>

**ARTICULO 3°. De la Notificación.** Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

**ARTICULO 4°.- De la vigencia.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).



**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Presidenta

aaps